



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 15 MAY 2023

Res. DECECO N° 326-23

Expte. N° 6549/10

VISTO: Las notas presentadas a fs. 1020 y 1021 de las presentes actuaciones, por medio de las cuales la Cra. Cecilia Karina CUEVAS y la Lic. María Eugenia LANUZA, solicitan se les prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple designadas por Res. CD-ECO N° 105/23; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por la Cra. Cecilia Karina CUEVAS, D.N.I. N° 22.416.825, durante el periodo comprendido entre los días 02/05/23 y hasta el 14/06/23.


ARTÍCULO 2°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por la Lic. María Eugenia LANUZA, D.N.I. N° 23.163.285, durante el periodo comprendido entre los días 02/05/23 y hasta el 14/06/23.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a las interesadas, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./D.G.A.


Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA